

PS/1491



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-26-0012534

Montevideo, 20 OCT. 2025

VISTO: la invitación con el fin de participar de la “V Reunión de Autoridades Responsables de Políticas Penitenciarias y Carcelarias de la Organización de los Estados Americanos- OEA” a realizarse en la ciudad de La Antigua Guatemala, República de Guatemala, entre los días 21 y 22 de octubre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento la señora Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación, Ana Claudia Juanche Molina, titular de la cédula de identidad número 1.708.299-4;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 865 (dólares estadounidenses ochocientos sesenta y cinco), con el abatimiento del 60% el día 23 de octubre y del 90% el día 24 de octubre de 2025, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo- La Antigua Guatemala-Montevideo, por el monto de U\$S 1.095 (dólares estadounidenses mil noventa y cinco), partiendo el día 20 de octubre y regresando el día 24 de octubre de 2025, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito;-----

201129

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la referida Directora en la actividad de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

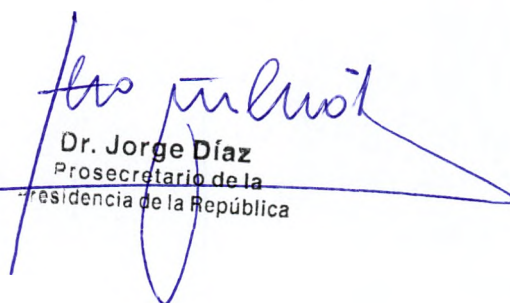
RESUELVE:

- 1°) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de La Antigua Guatemala, República de Guatemala, entre los días 20 y 24 de octubre de 2025, a la señora Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación, Ana Claudia Juanche Molina, titular de la cédula de identidad número 1.708.299-4, con el fin de participar de la reunión citada en el Visto de la presente.---
- 2°) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 865 (dólares estadounidenses ochocientos sesenta y cinco), con el abatimiento del 60% el día 23 de octubre y del 90 % el día 24 de



**Prosecretaría de la
Presidencia de la República**

- octubre de 2025, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) El costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo- La Antigua Guatemala-Montevideo, por el monto de U\$S 1.095 (dólares estadounidenses mil noventa y cinco), partiendo el día 20 de octubre y regresando el día 24 de octubre de 2025, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito.-
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga al Instituto Nacional de Rehabilitación para conocimiento, notificación a la interesada, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----
- DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República